

El Paseo de La Victoria en los Siglos XVIII y XIX

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA. CONCEJALÍA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

1

Hasta el siglo XVIII los jardines eran paraísos privados, contruidos para la realeza, la aristocracia y más tarde la burguesía, para su uso particular. Eran lugares para el retiro, el descanso, el reposo y el deleite, pero también para la ostentación.

Sin embargo, las ciudades antes del siglo XIX estaban provistas de elementos vegetales, como antiguos bosques, terrenos recreativos, arboledas o huertos eclesiásticos, como en el caso del convento de la Victoria, además de las múltiples huertas, hoy desaparecidas, que rodeaban a los pueblos y ciudades, que aseguraban la aireación y el recreo del resto de la población.



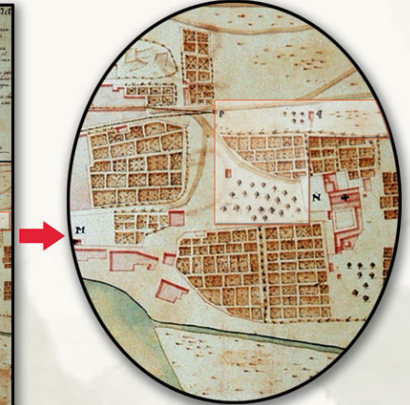
Vista del monasterio de la Victoria cuando era prisión a finales del siglo XIX, con escalillos en primer término, hoy desaparecidos. Centro Municipal del Patrimonio Histórico

El actual paseo de la Victoria formó parte de lo que fue en su día una gran alameda y naranjal que se extendía por la zona noreste de la ciudad. El origen del paseo se puede remontar a 1684, fecha en la que el corrector del convento de la Victoria, fray Francisco Velázquez, hizo plantar una alameda frente a la iglesia de dicho convento.

Años más tarde, con motivo de la construcción de la nueva conducción de aguas, en 1734, se acuerda realizar una escritura de cesión de un olivar por parte del convento para construir una fuente y un paseo público, ampliándose así la alameda. Este olivar se encontraba al final de la calle de la Victoria, actual Albareda.



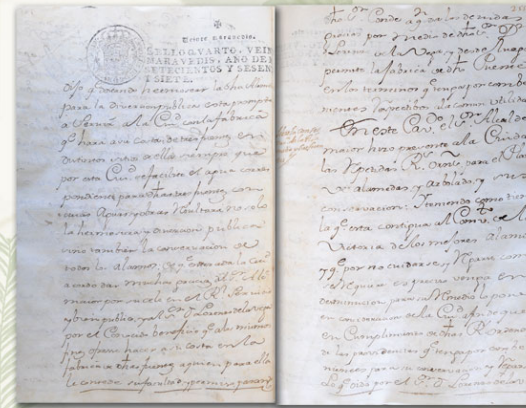
Plano de El Puerto de Santa María. 1730/1740. Nº 937. Servicio Geográfico del Ejército.



Detalle del plano de El Puerto de Santa María en el que se observa el convento de la Victoria y las huertas que lo rodeaban. 1730/1740. Nº 937. Servicio Geográfico del Ejército. En el recuadro observamos la zona en la que se construiría el paseo: el antiguo olivar, la alameda y el naranjal.



Se proponen y aprueban las condiciones bajo las cuales se había de otorgar escritura para cesión del olivar por parte del convento de la Victoria para plantar naranjos y hemerisar la alameda. Legajo 30, Acta capitulares de 1734, Sesión de 1 de abril de 1734. S. 896 v. 99.



Exposición del Alcalde Mayor sobre la necesidad de conservar los árboles del paseo de la Victoria conforme a las Reales Cédulas y orden de Lorenzo de la Vega para construir a sus expensas tres fuentes en dicha alameda. Legajo 41, Acta capitulares de 1767, Sesión de 20 de agosto de 1767, folio 255.



Ermita de la Concepción situada en el paseo de la Victoria. También es conocida como "capilla de los Caminantes". Se encuentra adosada a la antigua caja general de las aguas que procedían de los manantiales de la Piedad. Centro Municipal del Patrimonio Histórico